

VISTO

La solicitud realizada por la Prof. PAULA MARIANA PALMERO a fin de que se la autorice a realizar tareas docentes en el Seminario de "**Comunicación y Educación**" en el marco de la Licenciatura en Comunicación Social a desarrollarse en la Escuela de Ciencias de la Información de esta Universidad durante el segundo cuatrimestre del año 2015 como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente (DS) en este Centro

CONSIDERANDO

-Que dicha solicitud es realizada con el fin de cumplir con la carga anexa en el grado de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Reglamento General del CEA , Resolución del HCS N° 1346/2009

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Autorizar a la Prof. PAULA MARIANA PALMERO a realizar tareas docentes en el Seminario de "**Comunicación y Educación**" en el marco de la Licenciatura en Comunicación Social a desarrollarse en la Escuela de Ciencias de la Información de esta Universidad durante el segundo cuatrimestre del año 2015 como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente (DS) en este Centro

Artículo 2°.- Protocolícese, notifíquese y dése copia.

**DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA CIUDAD
DE CORDOBA A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE**

RESOLUCION N 187/15



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba